



El futuro digital
es de todos

MinTIC



**Observatorio
eCommerce**

Mapeo de incentivos públicos del Comercio Electrónico en Colombia



Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Octubre 2021

Unión Temporal



inter!at® Digital Enterprise
Intelligence



Contenido

1	Justificación	4
2	Mapeo de incentivos públicos para el comercio electrónico.....	7
2.1	Incentivos en el marco del CONPES 4012 de 2020.....	8
3	Conclusiones y Recomendaciones.....	21
4	Bibliografía.....	22



Lista de Tablas

Tabla 1. Mapeo de incentivos al comercio electrónico en el CONPES 4012 de 2020.....	8
Tabla 2. Características del Programa para la apropiación de tecnologías de comercio electrónico para MiPymes	9
Tabla 3. Características del Programa de formación exportadora de comercio electrónico para ventas transfronterizas	10
Tabla 4. Características del programa “Compra lo Nuestro”	11
Tabla 5. Características del programa tiendas en línea: “Tiendas Virtuales 2.0”	12
Tabla 6. Características del Programa “Escala tu Fintech”	14
Tabla 7. Características de la convocatoria Soy.Co	15
Tabla 8. Plan para articular la oferta institucional en comercio electrónico para Mipymes con la oferta institucional relacionada con desarrollo productivo de población en pobreza y vulnerabilidad económica, población víctima del conflicto armado.	17
Tabla 9. Exención de IVA para importación de bienes de tráfico postal o envíos urgentes.	18



1 Justificación

El documento CONPES 4012 de 2020 – Política Nacional de Comercio Electrónico estableció una estrategia en la cual el Departamento Nacional de Planeación - DNP *“ajustará la Metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo) o la que haga sus veces para incluir las temáticas relacionadas con comercio electrónico con el objetivo de optimizar y mejorar la eficiencia de la oferta institucional de los instrumentos de política pública que brindan las entidades del orden nacional al respecto. Lo anterior permitirá reducir la atomización de recursos y esfuerzos al mejorar la funcionalidad, impacto y recursos de los instrumentos de intervención a mipymes”* (DNP, 2020).

En ese sentido, en marzo de 2021, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la *“Metodología de Articulación para la Competitividad, ArCo – Manual de Herramientas”* (DNP & Swisscontact, 2021), con el fin de optimizar y mejorar la eficiencia de los instrumentos de política pública que ofrecen las entidades del Gobierno nacional en materia de emprendimiento, desarrollo productivo, y ciencia, tecnología e innovación en Colombia, incluyendo el comercio electrónico.

En desarrollo de dicha metodología, el Gobierno nacional expidió el *“Portafolio de instrumentos 2021”* (DNP (b), Portafolio de Instrumentos, 2021) que contiene, a través de una plataforma interactiva (www.innovamos.gov.co), el inventario de la oferta nacional con los incentivos en materia de emprendimiento, desarrollo productivo, ciencia, tecnología e innovación en Colombia, incluyendo el comercio electrónico.

Debe destacarse que, la Metodología ArCo y el portafolio de instrumentos surgieron a partir de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019), cuyo artículo 38 estableció que *“la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía”*. En concordancia, el artículo 172 de la mencionada ley creó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) con el objetivo de fortalecer la competitividad del país, del cual hacen parte el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual, el Consejo Nacional de la Economía Naranja, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Cualificaciones y los demás sistemas, órganos e instancias relacionadas con competitividad, innovación y productividad. (Congreso de la República, 2019)



Mediante la Directiva Presidencial No. 12 del 18 de diciembre de 2019 el Presidente de la República ordenó a todos los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de los organismos y entidades del sector central y descentralizado del nivel nacional, adoptar e implementar la metodología ArCo, atendiendo las directrices que sobre el particular establezcan la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación. (Presidencia de la República, 2019)

El Departamento Nacional de Planeación, mediante la Circular Externa 02-4 del 16 de enero de 2020, fijó los lineamientos para la optimización y articulación de la oferta de instrumentos de política pública para la competitividad y la innovación, señalando los lineamientos de carácter técnico que deben seguir todas las entidades del orden nacional para la implementación de la metodología ArCo. Esta Circular señala que, hasta el 28 de febrero de cada año, las entidades nacionales deben incluir los instrumentos de apoyo que harán parte de la metodología ArCo (Mapeo de Instrumentos y Test de funcionalidad) para la posterior consolidación por parte del DNP y que durante la segunda semana de abril se publicará los instrumentos de apoyo consolidados (Portal de Instrumentos) para el emprendimiento, desarrollo productivo, y ciencia, tecnología e innovación en Colombia (en donde se incluye el comercio electrónico) en la plataforma www.innovamos.gov.co (DNP (c), Metodología ArCo, 2020)

De otra parte, en el Objetivo Específico No.1 del CONPES 4012 de 2020 se determina como objetivo de este, *“Generar capacidades para el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas”*, incluyendo diferentes líneas de acción, bajo la responsabilidad de múltiples entidades del Estado para el uso y la apropiación del comercio electrónico en las empresas de Colombia, generando incentivos en la promoción del comercio electrónico.

En consonancia con el anterior, el CONPES 4012 de 2020 señala en una de sus acciones que, *“El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementarán las recomendaciones que surgen de la aplicación de la metodología ArCo o la que haga sus veces sobre la oferta institucional actualmente existente en temas relacionados con comercio electrónico. Esto con el fin de fortalecer instrumentos que brinden un acompañamiento y asesoría integral a MiPymes y emprendedores en temas relacionados con comercio electrónico, que incluya como mínimo capacidades técnicas y gerenciales en adopción tecnológica (de básica a avanzada) y medios de pago, formación de habilidades digitales, apropiación del comercio transfronterizo y procesos logísticos. En el marco de la aplicación de la metodología ArCo se revisarán y*



actualizarán periódicamente a las nuevas dinámicas tecnológicas y de mercado. Esta acción iniciará en junio del 2021 y finalizará en diciembre del 2023” (DNP, 2020).

Por ello, todos los programas de incentivos públicos del orden nacional relacionados con competitividad e innovación, del cual hace parte el comercio electrónico, deben figurar dentro del “Portal de Instrumentos 2021” que se elabora bajo la metodología ArCo por parte de las entidades públicas que ofrecen algún tipo de incentivo. Es decir, la plataforma interactiva www.innovamos.gov.co que contiene el “Portal de instrumentos 2021” fue elaborada por el DNP para presentar todos los proyectos de incentivos públicos de las entidades del orden nacional para la competitividad e innovación, los cuales se estructuraron bajo la metodología ArCo. Este Portal se actualizará anualmente con los nuevos proyectos o programas de incentivos públicos que se vayan incluyendo por parte de las entidades públicas del nivel nacional.

En consecuencia, el presente análisis contiene el inventario de la oferta nacional de incentivos públicos para el comercio electrónico, de acuerdo con lo contenido en (i) el CONPES 4012 de 2020, (ii) el “Portafolio de instrumentos 2021” y (iii) la exención de IVA a las importaciones inferiores a USD200 prevista en el Estatuto Tributario.

Se aclara que, dentro de la investigación adelantada, no se encontraron incentivos al comercio electrónico por parte de las autoridades departamentales (gobernaciones) o municipales (alcaldías).



2 Mapeo de incentivos públicos para el comercio electrónico

El formulario de mapeo de instrumentos contenido en la “Metodología de Articulación para la Competitividad, ArCo – Manual de Herramientas” (DNP & Swisscontact, 2021), contiene las siguientes definiciones para la presentación de los instrumentos (programas, convocatorias, proyectos, apoyos, etc.) de incentivos públicos a la competitividad e innovación dentro del SNCI, que deben presentar las entidades públicas del orden nacional al DNP en cumplimiento de la metodología ArCo:

- *Identificación de la oferta:* Se identifican el instrumento, la entidad oferente, el sector al que pertenece, junto con una descripción sucinta de su objetivo y alcance del instrumento.
- *Información de contacto:* Se detallan los datos del gestor del instrumento por medio de su nombre, cargo, correo electrónico y área.
- *Usuarios objetivo:* Caracteriza la población objetivo del instrumento por tipo de usuario, es decir, si está dirigido a uno o más tipo de beneficiarios como emprendedores, academia, Gobierno, empresas, entre otros.
- *Tipo de apoyo:* Presenta múltiples intervenciones a las que pueden acceder los beneficiarios de los instrumentos. En otras palabras, categoriza los mecanismos utilizados para atender las necesidades de los usuarios como subsidios, créditos, capacitaciones, redes, entre otros. Cabe resaltar que estas opciones no son mutuamente excluyentes.
- *Tipo de oferta:* Caracteriza al instrumento en términos del alcance de la oferta (bien público o intervención del mercado), y además sistematiza el canal de acceso, la temporalidad y cobertura territorial del instrumento.
- *Objetivos principales de la oferta:* Identifica el propósito de la intervención en términos de política pública, es decir, si la oferta está orientada a impulsar la innovación, el emprendimiento, la investigación, entre otras opciones contempladas para el desarrollo productivo y la ciencia, la tecnología y la innovación. Cabe anotar que el instrumento puede promover múltiples opciones.



- *Ejecución:* precisa los recursos utilizados en el diseño y operación del instrumento. Estos pueden estar en el marco del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Regalías u otra fuente de financiamiento, si aplica.

De acuerdo con lo anterior se presentan los proyectos / incentivos objeto de esta investigación, tomando como referencia la metodología ArCo.

2.1 Incentivos en el marco del CONPES 4012 de 2020.

En primera instancia se debe señalar que, el CONPES 4012 (DNP, 2020), dentro del Objetivo Específico 1: “Generar capacidades para el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas”, incluye las siguientes acciones para el incentivo del comercio electrónico.

Tabla 1. Mapeo de incentivos al comercio electrónico en el CONPES 4012 de 2020

	Acción para incentivar el comercio electrónico	Entidad responsable	Fecha de finalización	Acción en el PAS Conpes
1	Programa para la apropiación de tecnologías de comercio electrónico en Mipymes	MinCIT INNpulsa	Noviembre 2021	1.13
2	Programa de formación exportadora de comercio electrónico para ventas transfronterizas	ProColombia	Diciembre 2021	1.12
3	Fortalecimiento de la Plataforma “Compra lo Nuestro”	MinCIT	Diciembre 2021	1.4.
4	Programa de formación, creación y puesta en marcha de tiendas en línea	MinTIC	Diciembre 2022	1.5.
5	Estrategia para analizar y estudiar la expansión de los segmentos <i>Fintech</i> nuevos y existentes	Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital y Banca de las Oportunidades	Diciembre 2023	1.6



	Acción para incentivar el comercio electrónico	Entidad responsable	Fecha de finalización	Acción en el PAS Conpes
6	Plan para articular la oferta institucional en comercio electrónico para Mipymes con la oferta institucional existente relacionada con desarrollo productivo de población en pobreza y vulnerabilidad económica, población víctima del conflicto armado, población en proceso de reintegración y reincorporación y población migrante proveniente de Venezuela	DNP	Diciembre 2021	1.3.
7	Oferta educativa en temas relacionados con comercio electrónico para extensionistas y productores agropecuarios	SENA	Diciembre 2023	1.2.
8	Plan de Comercio Electrónico Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Diciembre 2025	1.1.

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los proyectos citados:

Tabla 2. Características del Programa para la apropiación de tecnologías de comercio electrónico para MiPymes

Identificación de la oferta	El Programa para la apropiación de tecnologías de comercio electrónico en MiPymes (2021) liderado por Innpulsa adjudica recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto la transformación de Unidades de Desarrollo Empresarial que se dedican a apoyar a las MiPymes en Centros de Transformación Digital para MiPymes
Información de contacto	https://innpulsacolombia.com/convocatorias/convocatoria-nacional-para-la-transformacion-de-unidades-de-desarrollo-empresarial-1



Gestores del proyecto	Víctor Galindo Victor.galindo@innpulsacolombia.com Tel. (601)7437939 – 018000180098 Alba Gómez Bayuelo – MinTIC Tel. (601)344 34 60 Ext 1201 agomezb@mintic.gov.co
Usuarios objetivo	Cámaras de Comercio, Gremios, Instituciones de Educación Superior y Cajas de Compensación de ciertas zonas del país. El 27 de agosto de 2021 se publicaron las ofertas seleccionadas presentadas por: Cámaras de Comercio de Cartago, Magdalena Medio, Huila, Honda, Casanare y Barranquilla
Tipo de apoyo	Apoyo económico
Tipo de oferta	Proyecto en ejecución desde el 1 de octubre de 2021 por espacio de 10 meses, en las ciudades antes señaladas
Objetivos principales de la oferta	Prestar servicios de asistencia técnica empresarial para acompañar a las MiPymes en su proceso de apropiación táctica de tecnologías como una estrategia de largo plazo, que les ayudará a mejorar su productividad y competitividad, y en la que prime la flexibilidad que permita a las empresas obtener victorias tempranas, al adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes, creando soluciones para el comercio electrónico
Ejecución	Hasta 150 millones de pesos de cofinanciación por cada propuesta aprobada

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

Tabla 3. Características del Programa de formación exportadora de comercio electrónico para ventas transfronterizas

Identificación de la oferta	Programa de ProColombia que seleccionó 120 empresas para exportar a través del comercio electrónico, mediante el uso de las plataformas de venta de Amazon y de eBay. La búsqueda de las empresas inició en enero de 2021 y hoy en día el programa ya fue ejecutado
Información de contacto	https://procolombia.co/noticias/se-buscan-120-empresas-colombianas-que-se-animen-exportar-e-commerce
Gestores del proyecto	Claudia Navarro – Tel. (601) 5600100 Ext. 195129 clnavarro@procolombia.co María Cecilia Obando – Tel. (601)5600100 Ext. 19002 mobando@procolombia.co
Usuarios objetivo	120 empresas, de cualquier región de Colombia, de los sectores de agro alimentos, industrias 4.0, metalmecánica,



	industria química, ciencia, moda (no aplica para productos perecederos que requieran cadena de frío ni bebidas alcohólicas). Las empresas debían acreditar algún tipo de experiencia exportadora
Tipo de apoyo	Capacitación y acceso a marketplaces especializados a nivel mundial (Amazon – eBay)
Tipo de oferta	Asesoría especializada para ventas <i>on line</i> en el exterior. La duración del programa fue de tres meses y finalizó en noviembre de 2021.
Objetivos principales de la oferta	Fortalecer el canal de venta de comercio electrónico de las empresas seleccionadas, buscando acceder a nuevos mercados en el exterior
Ejecución	Sin recursos del Presupuesto General de la Nación. Los asesores fueron suministrados por Amazon y eBay.

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

Tabla 4. Características del programa “Compra lo Nuestro”

Identificación de la oferta	<i>Compra Lo Nuestro</i> es la estrategia del Gobierno Nacional liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para aumentar la conexión entre las empresas colombianas y facilitar sus negocios. Encaminada a su objetivo se han realizado diversas alianzas a nivel nacional para beneficiarios a los usuarios con herramientas que les permiten aumentar su productividad.
Información de contacto	https://compralonuestro.co/
Gestor del proyecto	Camilo Fernández de Soto – Tel. (601)7491000 ext. 5202 camilo.fds@colombiaproductiva.com
Usuarios objetivo	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas colombianas
Tipo de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de contacto entre las empresas del programa • Sello “Compra lo nuestro” para identificar que son bienes y servicios colombianos • Acceso gratuito al sistema internacional de código de barras (GS1) – Convenio Colombia Productivo y LOGYCA (solo aplica para Mipymes)



	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso gratuito a marketplaces (<i>StoreON</i>) como Linio, Mercado Libre, Amazon, Falabella, Éxito, Jumbo, Mipymestore y Rappi • Acceso gratuito a tarjetas de presentación digital GLN/QR • Acceso a la plataforma SoftWhere (punto de encuentro con desarrolladores tecnológicos) • Acceso gratuito a la plataforma de ventas www.YaEstoyOnline.co de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico
Tipo de oferta	Cobertura nacional para promover a las empresas colombianas a través de Internet y del comercio electrónico
Objetivos principales de la oferta	Promover la productividad de las empresas, facilitando nuevos contactos y nuevos canales de venta
Ejecución	Para la vigencia fiscal de 2021 se asignó un presupuesto de \$ 7.037.000.000

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

Tabla 5. Características del programa tiendas en línea: “Tiendas Virtuales 2.0”

Identificación de la oferta	<i>Tiendas Virtuales 2.0</i> es un proyecto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC que apoya a 6.100 empresarios y/o emprendedores colombianos para que pongan a disposición su oferta de productos en línea a través de la creación y puesta en marcha de una tienda virtual integrada a una solución de Marketplace
Información de contacto	https://vendedigital.mintic.gov.co/754/w3-channel.html
Gestor del proyecto	Alba Gómez Bayuelo – Tel. (601) 344 34 60 Ext 1201 agomezb@mintic.gov.co
Usuarios objetivo	Micro, pequeñas y medianas empresas colombianas



Tipo de apoyo	<p>Corresponde a la publicación de un Catálogo de emprendedores que incluye la oferta de productos y servicios que tienen a disposición del público los beneficiarios del programa “Quiero Vender en Línea”, y surge como una estrategia para apoyar a los comerciantes del país para promocionarlos.</p> <p>Este catálogo virtual, desarrollado por el Ministerio TIC, es solo un canal de comunicaciones entre los consumidores y los emprendedores, por lo que MinTIC no es responsable del proceso de compra ni de la posible relación comercial que se establezca</p>
Tipo de oferta	<p>Cobertura nacional para promover y promocionar a las empresas colombianas a través de Internet y del comercio electrónico, uniendo la oferta con la demanda</p>
Objetivos principales de la oferta	<p>Promover a las Mipymes colombianas a través de internet, dando a conocer sus productos en los sectores de belleza, comercio, comestibles, deportes, electrodomésticos, hogar, industrias creativas, moda, productos agrícolas, productos veterinarios, publicidad, salud-farmacias, tecnología y turismo</p>
Ejecución	<p>Para la vigencia fiscal de 2021 se asignó un presupuesto de \$ 19.800.000.000</p>

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.



Tabla 6. Características del Programa “Escala tu Fintech”

Identificación de la oferta	Es un programa de La Banca de las Oportunidades, con el apoyo de Innpulsa y Connect Bogotá, mediante el cual se busca identificar y fortalecer soluciones de base tecnológica (Fintech) que permitan a familias de menores ingresos (menos de 2 SMMLV), Mipymes y emprendedores acceder a productos de crédito, de depósito y transaccionales en el país, promoviendo y sumando a la inclusión en el sistema financiero de públicos que han permanecido excluidos.
Información de contacto	https://connectbogota.org/escalatufintech/ https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/programas/escala-tu-fintech
Gestor del proyecto	Freddy Castro – Tel. (601) 486 3000 Extensión: 1701 Freddy.castro@bancadelasoportunidades.gov.co Tatiana León – Tel. (601) 6101077 emprendimiento@connectbogota.org
Usuarios objetivo	Empresas de base tecnológica que ofrezcan nuevas soluciones para servicios financieros. El 15 de septiembre de 2021 se dieron a conocer las empresas beneficiarias de esta primera convocatoria: Velara Fintech, Teate Digital, Quentaz, Prestapolis, Klug, Fundefir Colombia, Fundación de la Mujer, Avanzo, Agrapp y Agata Data
Tipo de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento de expertos para fortalecer la solución de base tecnológica (Fintech)• Reuniones con expertos de alto nivel• Hasta 150 millones de pesos para la implementación y escalamiento de la solución• Ser parte de la red de innovación Connect Bogotá
Tipo de oferta	Asesoría especializada y apoyo económico. Proyecto en ejecución desde el 1 de octubre de 2021 con las 10 Fintech seleccionadas por espacio de 23 meses.



Objetivos principales de la oferta	Encontrar soluciones tecnológicas innovadoras desarrolladas por una Fintech, una entidad microfinanciera (o la unión de ambas) que promuevan el acceso y uso de productos de crédito transaccionales o de depósito para Mipymes o población con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos mensuales
Ejecución	Costo total de \$ 1.035.000.000

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

Tabla 7. Características de la convocatoria Soy.Co

Identificación de la oferta	<i>Soy.Co</i> es una convocatoria del MinTIC para entregar 100.000 dominios de Internet gratuitos a empresarios, comerciantes (por ejemplo, tiendas de barrio) y emprendedores que quieran impulsar sus negocios en Internet, ofreciendo bienes y servicios que se puedan transar en línea
Información de contacto	https://mintic.gov.co/soyco/782/w3-channel.html
Gestor del proyecto	Andrés Julián Hernández – Tels. (601) 3443460 – 316 6927206 soyco@mintic.gov.co
Usuarios objetivo	Micro empresas colombianas, así como personas naturales (comerciantes)
Tipo de apoyo	Entrega gratuita de: <ul style="list-style-type: none">• Un (1) dominio .CO o .COM.CO• Hosting• Un correo corporativo• Plantilla página web• Carrito de compras (opcional)• Opción de integrar pasarela de pago en la página web• Capacitación y acompañamiento en temas digitales
Tipo de oferta	Cobertura nacional para promover a personas naturales (comerciantes) y microempresas (sin matrícula mercantil)



	<p>colombianas a través de Internet y del comercio electrónico. Los beneficios se otorgan por un espacio de doce (12) meses.</p> <p>Convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidades de una nueva convocatoria en 2022.</p>
Objetivos principales de la oferta	Promover la productividad de las empresas, facilitando nuevos contactos y nuevos canales de venta a través de internet y del comercio electrónico
Ejecución	Los costos de esta convocatoria, por el suministro de Hosting, email, dominio y demás apoyos, son asumidos por la empresa “.CO Internet S.A.S.” en ejecución de la administración del dominio .CO

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.



Proyecto en construcción

Tabla 8 - Plan para articular la oferta institucional en comercio electrónico para Mipymes con la oferta institucional relacionada con desarrollo productivo de población en pobreza y vulnerabilidad económica, población víctima del conflicto armado.

Identificación de la oferta	Plan para articular la oferta institucional en comercio electrónico para Mipymes con la oferta institucional relacionada con desarrollo productivo de población en pobreza y vulnerabilidad económica, población víctima del conflicto armado, población en proceso de reintegración y reincorporación y población migrante proveniente de Venezuela
Información de contacto	Departamento Nacional de Planeación
Gestor del proyecto	Juan Sebastian Robledo – Tel (601) 3815000 jsrobledo@dnpp.gov.co Lina Valencia - Tel (601) 3815000 Ext. 16011 lvalencia@dnpp.gov.co
Usuarios objetivo	Mipymes colombianas que trabajen con población pobre y vulnerable, población víctima del conflicto armado, población en proceso de reintegración o reincorporación o población migrante venezolana
Tipo de apoyo	Elaborar un plan para: <ul style="list-style-type: none">• Articular la oferta institucional en comercio electrónico y la oferta institucional de desarrollo productivo de población en condiciones de vulnerabilidad.• Definir factores habilitantes para las Mipymes como la conectividad a Internet e inclusión financiera en el desarrollo productivo de población en condiciones de vulnerabilidad.• Presentar una metodología de articulación de la oferta institucional en comercio electrónico y sus factores habilitantes y la oferta institucional de desarrollo productivo para población vulnerable.



Tipo de oferta	Asesoría especializada y apoyo económico a Mipymes
Objetivos principales de la oferta	Articular en una sola oferta los incentivos en comercio electrónico para las Mipymes que trabajan con población pobre o vulnerable, víctimas del conflicto armado, en proceso de reintegración o reincorporación o población migrante venezolana
Ejecución	Información aún no disponible

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

Tabla 9 - Exención de IVA para importación de bienes de tráfico postal o envíos urgentes

Identificación de la oferta	El literal J) del artículo 428 del Estatuto Tributario establece que no se causa el impuesto sobre las ventas a las importaciones de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida, cuyo valor no exceda de doscientos dólares USD\$200 y sean procedentes de países con los cuales Colombia haya suscrito un acuerdo o tratado de Libre Comercio (USA y Corea del Sur), en virtud del cual, se obligue expresamente al no cobro de este impuesto. Este beneficio no podrá ser utilizado cuando las importaciones tengan fines comerciales.
Información de contacto	El trámite de importación y de aduanas lo hace directamente el portal de compras del comercio electrónico, a través de su operador logístico en Colombia. Dirección de control cambiario: Jesús María Sereno jserenop@dian.gov.co Sandra Liliana Cadavid Ortiz scadavido@dian.gov.co Teléfonos (601)3556922 – (601)3556924 - (601)7428973



Usuarios objetivo	Usuarios o consumidores del comercio electrónico que hagan compras en USA o en Corea del Sur para usos personales
Tipo de apoyo	Exención del IVA (del 19% sobre el valor de la compra) para la compra de productos en USA o en Corea del Sur, cuyo valor no supere los USD\$ 200
Tipo de oferta	Cobertura nacional para promover las compras de productos, a través del comercio electrónico, en USA y en Corea del Sur que luego sean importados a Colombia
Objetivos principales de la oferta	Reducción de precios para los consumidores colombianos que hagan compras de comercio electrónico en USA y Corea del Sur
Ejecución	Esta medida, bajo las condiciones descritas, se viene aplicando desde la expedición de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 ¹

Fuente: U.T. TelBroad – Interlat.

¹ Previo a la expedición de la Ley 2155 de 2021, la exención señalada se aplicaba a compras en el exterior en cualquier país. El artículo 53 de la citada ley limitó la exención a los países con los cuales Colombia haya negociado dicha medida en un acuerdo comercial, que a la fecha son USA y Corea del Sur.



NOTA:

Los siguientes programas aún no se han estructurado y no figuran aún en el “Portafolio de Instrumentos 2021”, por lo que se debe esperar que figuren en el “Portafolio de instrumentos 2022”, o en su defecto en el “Portafolio de Instrumentos 2023”:

Acción para incentivar el comercio electrónico	Entidad responsable	Fecha de finalización
Oferta educativa en temas relacionados con comercio electrónico para extensionistas y productores agropecuarios	SENA	Diciembre 2023
Plan de Comercio Electrónico Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Diciembre 2025



3 Conclusiones y Recomendaciones

A manera de conclusiones y recomendaciones frente a los incentivos públicos al comercio electrónico en Colombia se puede señalar lo siguiente.

1. A partir de la expedición de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), todos los programas o convocatorias de incentivos públicos, del orden público nacional, relacionados con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), del cual hace parte el comercio electrónico, deben presentarse de forma organizada, evitando duplicidad de incentivos, al Sistema de Instrumentos mediante la metodología ArCo que coordinan el DNP y la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. De esta forma, se busca contar con una oferta de incentivos controlada, organizada y que llegue al mayor número posible de beneficiarios, evitando duplicidad de acciones entre diferentes organismos del orden nacional.
2. El documento CONPES 4012 de 2020 ordenó una serie de acciones tendientes a la promoción y expansión del comercio electrónico, principalmente dirigidas a las Mipymes y a personas vulnerables o de bajos recursos; acciones estas que se vienen ejecutando a la fecha.
3. Posterior a la finalización de cada acción o incentivo al comercio electrónico es recomendable adelantar acciones de evaluación de impacto, con el fin de analizar los beneficios generados en la población y en las empresas y así adoptar decisiones para continuar con dichos incentivos o dirigirlos a otros sectores de la población, de cara a la expansión del comercio electrónico.
4. Se recomienda para la estructuración del próximo Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) ampliar el alcance de la metodología ArCo para los proyectos o programas territoriales que hagan parte del SNCI, pues en la actualidad esta metodología solo se aplica para incentivos públicos del orden nacional.



4 Bibliografía

Congreso de la República. (25 de mayo de 2019). *Ley 1955*. Recuperado el 6 de diciembre de 2021, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

Departamento Nacional de Planeación. (16 de enero de 2020). *Circular 02-4 de 2020*. Recuperado el 5 de noviembre de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Circular-02-4-Metodologia-de-Articulacion.pdf>:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Circular-02-4-Metodologia-de-Articulacion.pdf>

DNP (b), Portafolio de Instrumentos. (marzo de 2021). *Portafolio de Instrumentos*. Recuperado el 6 de diciembre de 2021, de Innovamos: <https://www.innovamos.gov.co/>

DNP (c), Metodología ArCo. (16 de enero de 2020). *Circular Externa 02-4*. Recuperado el 6 de diciembre de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Circular-02-4-Metodologia-de-Articulacion.pdf>

DNP. (30 de noviembre de 2020). *CONPES 4012*. Recuperado el 6 de diciembre de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4012.pdf>

DNP, & Swisscontact. (2021). *Metodología de Articulación para la Competitividad, ArCo. Manual de Herramientas*. (J. Mikán, Ed.) Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/Competitividad/Paginas/Metodologia-de-Articulacion-ArCo.aspx>.

Presidencia de la República. (18 de diciembre de 2019). *Directiva Presidencial 12*. Recuperado el 6 de diciembre de 2021, de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20No%2012%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf>